



R/ 503

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO**

Montevideo, **17 MAR 2016**

VISTO: la gestión promovida por la Prof. Aurora Saroba y el Sr. Emir Cámara en representación de "Olimpiadas Especiales Uruguay";

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional los encuentros nacionales e internacionales de los que la Institución participa;

II) que en el marco de los mismos se realizará la "Copa América de Olimpiadas Especiales" la que tendrá lugar entre los días 30 de marzo y 8 de abril del año 2016, en el Departamento de Maldonado;

III) que se prevé la participación de diversas delegaciones del exterior, conformándose un espacio de integración entre los atletas participantes y la Comunidad;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como las propuestas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "Copa América de Olimpiadas Especiales" la que tendrá lugar entre los días 30 de marzo y 8 de abril del año en curso en el Departamento de Maldonado y de los encuentros nacionales e internacionales de los que la Institución Olimpiadas Especiales Uruguay participe.

2°.- Comuníquese, etc.

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016|02001|00166